



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA

Noviembre catorce (14) de dos mil veintitrés (2023).

REF:	
PROCESO:	Ordinario Laboral
DEMANDANTE:	CONCEPCION RIVERA ROMERO
DEMANDADO:	COLPENSIONES
RADICADO:	44- 001- 41- 05- 001-2022- 00316-00

La suscrita secretaria, en atención a los artículos 361 y ss del C.G.P., procede a realizar la liquidación de costas, así

EXPENSAS.....	\$0
AGENCIAS EN DERECHO.....	\$310.000.
SECRETARIA.....	\$0
TOTAL.....	\$310.000

SON: TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$310.000) M/CTE.

ANA MARÍA DE ARMAS BERMÚDEZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Noviembre quince (15) de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO: 44-001-41-05-001-2022-00316-00

Del presente proceso doy cuenta al despacho, informando que se practicó la liquidación de costas ordenadas en auto anterior. Sírvase proveer.

ANA MARÍA DE ARMAS BERMÚDEZ
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Noviembre quince (15) de dos mil veintitrés (2023).

Auto de Sustanciación N.º 0403

REF:	
PROCESO:	Ordinario Laboral
DEMANDANTE:	CONCEPCION RIVERA ROMERO
DEMANDADO:	COLPENSIONES
RADICADO:	44- 001- 41- 05- 001- 2022- 00316- 00

Vista la liquidación de costas presentada por la secretaria, y en atención al numeral 1º del artículo 366 del C.G.P., el despacho le imparte aprobación a la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDWIN HERNANDO MEDINA CUESTA

El Juez

No fue posible la firma electrónica por lo que se hace de manera digital.

<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES RIOHACHA – LA GUAJIRA</p> <p>La presente providencia se notifica por estado N.º 059 de 2023, a las 8:00 a.m.</p> <p>ANA MARÍA DE ARMAS BERMÚDEZ Secretaria</p>
--

Dirección: Calle 8 N° 12-86 Edificio Caracolí. Piso 6° de Riohacha, La Guajira.

Horario de atención al usuario y de recepción de documentos en término judicial: De lunes a viernes de 08:00am a 12:00m y de 02:00pm a 06:00pm.

Correo institucional: j01lpgcrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio web de consulta de avisos, protocolos, publicaciones de interés, fijación en lista o traslados y estados

electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-riohacha/2020n>